

ACTA Nro. 27 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 4 DE AGOSTO DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los cuatro días del mes de Agosto del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales : Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H25 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Análisis y discusión en primer debate de la Ordenanza que reglamente el funcionamiento de Comisaría Municipal de la ciudad de Portovelo.

Siendo conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que luego de ser analizado fue aprobado por unanimidad.- Y seguido el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría pasar al desarrollo de la Sesión, con el primer punto.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Una vez conocido el contenido del Acta anterior, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación.- Acto seguido interviene la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, y manifiesta que en el Acta debe constar rectificaciones en vez de observaciones; igualmente que debe constar su voto razonado, que sus términos fueron: Que la Sra. Charito Beltán es una persona muy responsable y cumplidora de sus labores, pero que por cumplir funciones administrativas, no era merecedora de la nominación; que se haga constar las mociones de apoyo de los señores Concejales; también que se rectifique donde se dice que es error de humanos no haber hecho llegar los requisitos a las Instituciones para la nominación de la PRESEA "ROSA VIVAR", que se irrespetó a la Comisión de Cultura que la presidió el Sr. Concejales Bolívar Bravo, que era quien le correspondía oficiar a las Instituciones haciendo llegar los requisitos requeridos; Que en el 2do punto del Orden del Día, donde se refiere a la selección de los nombres para las nominaciones de las preseas, manifiesta que está mal realizada, que de acuerdo a la Ordenanza había que analizar las carpetas, y solicita que se redacte de nuevo el punto, debiendo constar del porque ha sido designada la Lcda. GINA AGUILAR OCHOA, que en la parte resolutive de la Sesión se debe hacer constar la remembranza y el trabajo destacado a favor de la comunidad por parte de la designada; y, que en el 5to. Punto dijo: que si

no hay la integración no hay el desarrollo de los pueblos para lograr los objetivos propuestos. Y por ultimo, donde dice promocionado que es mocionado.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, observa que en el 3r. Punto, luego de la votación, que debe constar su petición de que la Presea sea entregada por la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, que era su petición y solicita que se le incluya en el Acta.

El Sr. Concejal, Bolívar Bravo, solicita que se rectifique donde se manifiesta que en la Florida no hay obras, que se diga que no hay el estudio pertinente de la línea de fábrica.

Y sin haber más observaciones y rectificaciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominal la aprobación del Acta anterior.- Y luego de constatados los resultados por Secretaría existió votación total del Concejo en número de 7 señores Concejales, a favor de la aprobación del Acta anterior, con las rectificaciones hechas por los señores Concejales Oswaldo Maldonado, Dra. Mercy Moreno y Bolívar Bravo González.

2. Análisis y discusión en primer debate de la Ordenanza que reglamente el funcionamiento de Comisaría Municipal de la ciudad de Portovelo.

Para el tratamiento del segundo punto el Sr. Alcalde autoriza a Secretaría que se de lectura del Proyecto de Ordenanza para el estudio y análisis del mismo.- Pero antes, el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, sugiere que la lectura y el análisis se lo haga artículo por artículo, sugerencia que fue acogida por la totalidad del Concejo.

Siendo el estudio y análisis desde el artículo número Uno.

ESTUDIO Y ANÁLISIS.

Art. 1.- Del proyecto, queda como está; Art. 2.- Queda como está y se autoriza al Asesor Jurídico elaborar el respectivo Reglamento para el funcionamiento.- Art. 3 literal g) que se diga: Conocer las denuncias que se presentaren sobre construcciones clandestinas; por construcciones y actos que perturben la utilización de las servidumbres legalmente constituidas, cuando la perturbación provenga de la inobservancia de las normas municipales vigentes; Y todos los demás literales de este artículo quedan como están; Art. 4.- Su contenido quedó pendiente para segundo debate; Art. 5.- En el literal c) luego de la expresión que emanen, que se agregue, del Concejo y del Alcalde; Todos los demás literales del artículo quedan como están; Art. 6.- Queda como está; Art. 7.- Queda como está; Art.8.- Queda como está; Art.9.- En el literal a) inciso segundo, luego de incentivar, que se agregue concienciar en los habitantes el uso del servicio municipal.....etc.; Y en el inciso ocho, después de coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental (UGAN) Y Dirección de Higiene Municipal; Y todos los demás literales e incisos, quedan como están; Art. 10.- Queda como está; Art. 11.- Queda como está; Art. 12.- Queda como está.

Una vez realizado el estudio y análisis del Proyecto de Ordenanza en primer debate, el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor lanza a Moción para que sea considerado discutido y analizado el proyecto en primer debate, la Moción recibe el apoyo de la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo.

Habiendo sido establecida la presente Moción, el Sr. Alcalde la puso a consideración del Concejo, la misma que fue aprobada por unanimidad de los 7 señores Concejales asistentes a la presente Sesión.

Sin haber más que tratar, siendo las 17H15 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

